



FONDOS DE BIENESTAR SOCIAL

A continuación encontrará la reglamentación sobre la entrega de auxilios que fueron aprobados en la pasada asamblea extraordinaria, con el objetivo de dar claridad en la entrega, monto, periodicidad, de los diferentes auxilios.

- 1. AUXILIO ALIMENTACION:** este propenderá asignar al trabajador asociado una provisión a fin de solventar así sea parcialmente los costos generados por alimentación. **Corresponde** al 35% del total de los fondos
Se entregaran: hasta \$ 974.000
Fecha de entrega: el 20 de cada mes
Sitio: sede de la cooperativa
Forma: de manera personal o con autorización del asociado por escrito.

- 2. AUXILIO DE PÓLIZAS O SEGUROS:** la cooperativa otorgará un auxilio que contribuya en forma parcial o total a sufragar los gastos en que incurra el asociado para pagar pólizas exigidas para realizar su actividad como: seguros de auto, vida, salud, póliza de responsabilidad civil médica, renta, etc.
Corresponde al 6% del total de los fondos.
Actualmente la cooperativa tiene un plan corporativo a través de SALIANZA SEGUROS LTDA a los cuales usted podrá acceder contactándose al teléfono 444 14 30 con la asesora Jady Estella García Ríos.

En caso de que usted no tenga ninguna póliza de las anteriormente descritas el valor causado por este concepto se acumulará trimestralmente y será entregado a través de una transferencia de fondos en los meses de enero, abril, julio octubre. El valor entregado por este concepto constituye base de retención en la fuente.

- 3. AUXILIO DE DESPLAZAMIENTO O RODAMIENTO:** el fin de este es contribuir parcialmente con los gastos que genera el desplazamiento del trabajador desde su residencia hasta los sitios donde se encuentra su puesto de trabajo que es asignado ya sea acudiendo al transporte público individual o masivo, o el privado, en este ultimo caso se entregarán bonos de rodamiento los cuales se entregaran.
Corresponde al 6% del total de los fondos
Fecha de entrega: el 20 de cada mes
Sitio: sede de la Cooperativa
Forma: de manera personal o con autorización del asociado por escrito.

- 4. AUXILIO COMUNICACIONES:** los recursos de este buscarán garantizar al trabajador asociado un servicio de comunicación oportuna al que se accede en cualquier momento o lugar, eficaz y rápido con los diferentes sitios de trabajo de la cooperativa y con los representantes o coordinadores.
Corresponde al 6% del total de los fondos

Actualmente la cooperativa posee un plan corporativo con COMCEL S.A. al cual usted podrá ingresar obteniendo beneficio de llamar los primeros cinco minutos gratis a cualquiera de las líneas del plan corporativo, puede contactarse con la asesora Ángela Gaviria al celular 310 447 52 22.

En caso de que usted no tenga el plan corporativo anteriormente descrito el valor causado por este concepto se acumulará trimestralmente y será entregado a través de una transferencia de fondos en los meses de enero, abril, julio octubre. El valor entregado por este concepto constituye base de retención en la fuente

- 5. PENSION VOLUNTARIA:** es un aporte periódico que asegure una renta permanente y vitalicia a través de la conformación de un capital constituido por lo aportes que usted realiza de manera voluntaria, con el fin de que al momento en que se defina su jubilación le sea posible llevar la misma calidad de vida que estaba llevando cuando estaba laborando. Además su dinero goza de los beneficios tributarios que otorga la ley.

La Cooperativa podrá otorgar hasta el 47% del total de los fondos para ser consignados en un fondo de pensión voluntaria o cuenta AFC.

Las personas que deseen continuar realizando este aporte al fondo deberán diligenciar el formato para tal fin, donde autorizarán a la Cooperativa para realizar esta deducción. En caso de que usted no tenga fondo de pensión voluntaria o AFC, este auxilio se entregará como bonificación el cual constituye base de retención en la fuente.



Señor asociado, recuerde que el nuevo esquema de compensaciones aplica en el momento que se pague la compensación del mes de agosto.

La Cooperativa actualmente posee tres contratos a través de Scarecoop:
Hospital San Rafael de Itagui
Nueva EPS
IPS Universitaria

De estos convenios se genera una administración equivalente al 2.5% del valor de la facturación mensual para las cooperativas que no son administradas en un 100% por la Alianza, como es el caso de SOGOS.

Próximamente la Cooperativa tendrá página Web donde encontrará información sobre historia, asociados, clientes, tarifas, y proveedores.



Se solicita a todos los asociados hacer llegar una foto 3x4 a color con fondo blanco o azul claro, para el nuevo carné de la Cooperativa antes del 18 de Septiembre de 2009.



Entrenamiento certificado en código azul obstétrico

La Cooperativa felicita a los 17 asociados que participaron en el entrenamiento certificado en código azul obstétrico realizado el pasado 22 y 23 de agosto de 2009, por su compromiso con el mejoramiento de la calidad.

Walter Aguirre Muñoz
Luis Alberto Almanza Payares
Luis Fernando Barrera Restrepo
Jose Darío Bravo Ramírez
Alberto León Ceballos Vallejo
Natalia Lucía Gómez Marulanda
Antonio González Mazuero
Nora Leidy Higuera Molina

Hernan Darío Mejía Ocampo
Fredy Mercado Peña
Maria Patricia Moll Agudelo
Wilson Múnera Pineda
Edgar Adel Noreña Mosquera
Leonora Orozco Vargas
Frank José Ospina Morales
Ingrid Slendy Parra Martínez



CUMPLEAÑOS ASOCIADOS



JUNIO:

- 2 Elkin Cuartas Arias
- 2 Angela María Ruiz
- 3 Giuliana Raigosa Villada
- 13 Antonio González
- 23 Ana Maria Ángel
- 26 Ricardo Adolfo Vásquez
- 30 Yul Usuga Berrío



JULIO:

- 1 Luis Fernando Escobar
- 8 Juan Carlos Villa
- 9 Javier González
- 11 Alejandro Hernán Quintero
- 23 Paula Bedoya Mira
- 30 Adriana María Mora



AGOSTO:

- 6 Gustavo Hernán Ceballos
- 23 Alberto León Ceballos
- 23 María Álvarez Parra



SEPTIEMBRE:

- 3 Luisa Barón García
- 9 David Agudelo Uribe
- 9 Jose Darío Bravo
- 13 Wilson Quintero R
- 15 Carlos Restrepo R
- 16 Edgar Arenas Marín
- 19 Hernán Mejía Ocampo
- 21 Rubén Londoño Garzón

FELICITACIONES

Un buen "Clima Laboral", condición clave para el desarrollo de las organizaciones

Uno de los retos de la cooperativa es estar seguro de que su equipo humano, tanto de empleados como de asociados, se siente satisfecho en el desempeño de su oficio, contribuyendo positivamente al mejoramiento de la organización y de sí mismo.

La calificación, motivación y compromiso del capital humano son factores claves de éxito para que cualquier organización pueda alcanzar los niveles de calidad y productividad que se requieren en el mundo de hoy. En el caso de las empresas de salud podría afirmarse que el reto es aún mayor. En efecto, las exigencias de un mercado complejo y cada vez más competitivo, sumadas a las tendencias mundiales en materia de seguridad del paciente, atención centrada en el usuario y enfoque hacia los resultados, por citar solo algunas, exigen contar con un talento humano altamente competente, responsable, abierto al aprendizaje y satisfecho con su labor y su organización.

De singular trascendencia resultan también, para el desempeño del personal, los programas de capacitación, la gestión de la salud ocupacional, el nivel de desarrollo tecnológico de la institución, las modalidades de contratación, los incentivos y estímulos, las formas de remuneración, el liderazgo y la comunicación, entre muchos otros determinantes de la cultura organizacional.

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que el clima laboral de una organización está formado por la intrincada relación formada por seres humanos, personas empleadas en ellas, que influyen de diversa manera según las circunstancias y los individuos, en la percepción de la organización.

Un gran reto tiene la Cooperativa SOGOS, al compartir diferentes escenarios laborales en virtud de su desempeño, por lo tanto la visión de la organización estará influenciada por el ambiente en el que se desenvuelve, sin embargo es un reto en el que la Cooperativa participará desde la identificación del nivel de satisfacción de sus empleados y asociados, como en la implementación de acciones tendientes al desarrollo de su talento humano y de la mejora de las condiciones y ambientes laborales.

Septiembre el mes del amor y la amistad
0 el mes para disfrutar de una sonrisa que alienta, un
Gran abrazo que te anima,
0 de una crítica que te mejora,
Sólo importa la buena intención de ayudarnos mutuamente
de amarnos de corazón y tratarnos sanamente

FELIZ DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD

Se informa que hasta el 30 de noviembre del 2009 hay plazo para reclamar el **Auxilio de Solidaridad**.